

# LAS AYUDAS AGRARIAS Y SUS REPERCUSIONES SOBRE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA ÚLTIMA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (2014-2020) DE LA UNIÓN EUROPEA: ¿CAMBIAR TODO PARA QUE TODO SIGA IGUAL?

**José Antonio Segrelles Serrano**

Departamento de Geografía Humana. Universidad de Alicante  
ja.segrelles@ua.es

*El derecho ha de reconocerse que favorece  
a quien posee. El transcurso del tiempo  
transforma la injusticia en derecho  
(Bartolomé Clavero, en El árbol y la raíz,  
Barcelona, Crítica, 2013, p. 11).*

## RESUMEN

La última reforma de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea (UE) para el periodo 2014-2020 no augura demasiados cambios sustanciales respecto a sus estrategias tradicionales pese a las propuestas formales y oficiales. La nueva PAC ha resultado ser más compleja, pero esto no significa que vayan a cesar los desequilibrios territoriales y las desigualdades productivas a la hora de su aplicación real y que ya no se beneficien de las ayudas comunitarias aquellos agentes que menos las necesitan.

**Palabras clave:** Política Agraria Común, Unión Europea, Periodo 2014-2020, Agricultura subvencionada, Ayudas desiguales, Agricultura familiar.

---

Fecha de recepción: septiembre 2015.

Fecha de aceptación: julio 2016.

## SUMMARY

The latest reform of the European Union's Common Agricultural Policy (CAP) for the period 2014-2020 does not contain many substantial changes to its traditional strategies despite the formal and official proposals. The new CAP has turned out to be more complex, but that does not mean that its application will end the territorial imbalances and unequal productivities or that those who need the community subsidies the least will stop benefiting from them.

**Keywords:** Common Agricultural Policy, European Union, Period 2014-2020, Subsidised agriculture, Unequal subsidies, Family Agriculture.

## I. INTRODUCCIÓN

La Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea (UE) casi siempre ha sido interpretada y valorada de forma positiva, destacando sus excelencias: única política verdaderamente común a todos los países de la Unión, programa destinado a mantener la actividad agraria en el campo comunitario, instrumento clave del desarrollo rural, entre otras virtudes. Sin embargo, es necesario hacer un esfuerzo de reflexión para destacar los aspectos no tan buenos, cuando no directamente negativos, de dicha política, así como sus contradicciones, la generación de desequilibrios agrarios y sociales o la creación de desórdenes territoriales y productivos. No tiene sentido pensar que la UE es un club neoliberal, orientado a los mercados externos, donde el capital prima sobre el trabajo cada vez más<sup>1</sup> y se cuestiona el Estado del Bienestar de manera casi constante e incluso cualquier gasto social, y luego creer que la PAC es la panacea que soluciona y solucionará con equidad y justicia todos los males del campo europeo, y menos aún los de los países meridionales, entre ellos España.

Es poco frecuente encontrar autores, y mucho menos políticos, que sean críticos con la PAC y vayan un poco más allá de los típicos lugares comunes. Un ejemplo es el texto aportado por Miguel Arias Cañete (2013) cuando era ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España, con el Partido Popular (PP) en el gobierno de la nación, cargo que ocupó entre diciembre de 2011 y abril de 2014<sup>2</sup>. Algo más crítico, aunque dentro de una tónica conciliadora y condescendiente, se encuentra la aportación del secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT), Cándido Méndez (2013), en la misma obra.

Lo cierto, y a tenor de lo observado durante las últimas décadas, es que las nuevas estrategias rurales que tienen lugar en la UE como consecuencia de la eliminación de la filosofía por la que fue creada la PAC están produciendo un auténtico desorden territorial de la producción, ya que los discursos sobre el ambiente y el desarrollo rural que contienen las políti-

---

1 Véase al respecto la intervención de Julio Anguita en el Congreso de los Diputados acerca del Tratado de Maastricht. Dicha intervención, que tuvo lugar el 29 de octubre de 1992, se recoge en el siguiente libro: ANGUIA GONZÁLEZ, J. (2011): *Combates de este tiempo*. Córdoba: El Páramo, pp. 61 y ss.

2 Miguel Arias Cañete ya ocupó el mismo cargo entre los años 2000 y 2004, siendo presidente del gobierno José María Aznar. En la actualidad es Comisario Europeo de Acción por el Clima y Energía, puesto que desempeña desde noviembre de 2014.

cas comunitarias para el futuro inmediato (periodo 2014-2020) constituyen una máscara que no debería ocultar el movimiento de fondo hacia la liberalización de los mercados agrícolas y la selección y especialización de las explotaciones más competitivas, dejando de lado a las unidades de producción familiares. Todo esto va acompañado de una concentración de la producción en las regiones más rentables y de una clara desertización en las áreas más desfavorecidas, como sucede en los países mediterráneos. Es cierto que el abandono agrorural es una constante en España desde las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, si bien es verdad que la PAC no ha conseguido frenar esta tendencia pese a toda su retórica sobre el impulso al desarrollo rural.

El dogma de la desregulación y del libre mercado sigue vigente en el ideario de las autoridades de Bruselas, iniciativas impuestas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 1995, lo que significa una apuesta categórica por la reducción de cualquier regulación pública, el desacoplamiento de las ayudas y el retroceso de la solidaridad entre los países miembros y entre las regiones, hecho este último que implica una renacionalización de las políticas agrorurales<sup>3</sup>.

La hipótesis que sustenta esta investigación radica en que las producciones y los territorios se desordenan en nombre de la competitividad y la eficiencia, aunque también es cierto que en nombre del desarrollo rural, conocido como segundo pilar de la PAC, se intentan corregir mal que bien los daños más evidentes. Esto genera un claro antagonismo no sólo entre los países del norte y las naciones del sur de la UE, entre las agriculturas continentales y mediterráneas y entre diferentes sectores económicos (aprovechamientos agropecuarios frente al turismo y otros servicios), sino también, y en el seno de cada país, entre las unidades de producción familiares y la agroindustria y entre los meros productores y la gran distribución agroalimentaria organizada. Sólo basta observar cómo reparte la PAC las subvenciones y los criterios que sigue para concederlas para comprender que la propia UE contribuye a la creación de estos antagonismos.

Yendo un poco más lejos, en estas cuestiones antagónicas cabe introducir un matiz significativo, esto es, que el desarrollo rural, aunque disponga de recursos más o menos elevados, se estimula con dinero público que procede de los impuestos que satisfacen los ciudadanos europeos, mientras que las indudables ganancias derivadas de la concentración productiva en las regiones más eficientes y rentables van a parar a las cuentas de resultados de las grandes explotaciones capitalizadas y de las dinámicas compañías transnacionales del sector agroalimentario.

La metodología empleada es holística y dialéctica, ya que, en primer lugar, el territorio rural europeo forma un sistema cuyos elementos no funcionan ni actúan de manera aislada en el contexto espacial y socioeconómico (producciones agropecuarias, sostenibilidad y preservación ambiental, gestión de los recursos naturales, empleo rural, comercio agroalimentario, seguridad alimentaria, planificación y ordenación territorial, entre otros). Las mismas subvenciones comunitarias de la PAC a la agricultura y al desarrollo rural tampoco se deciden y conceden en un contexto aislado y aséptico, pues tienen múltiples implicaciones que afectan al medio rural en su conjunto. Por ejemplo, en el caso español constituye un agudo problema

---

3 Según el periodista Lluís Bassets, la UE ya no se rige por la solidaridad, sino por las relaciones de poder geoeconómicas (Diario *El País*, Madrid, 23 de julio de 2015, p. 3).

el creciente abandono de numerosos pueblos en muchas de sus regiones. Se podría frenar dicho despoblamiento si los jóvenes pudieran instalarse en el campo y dedicarse a la actividad agraria, pero para ello necesitan ayudas y grandes inversiones, tanto en el propio sector agropecuario como en otras actividades económicas industriales y terciarias. Desde el momento en que el reparto de las subvenciones es desequilibrado, los principales beneficiados son los individuos y empresas que menos las necesitan y el precio en origen de los productos resulta injusto, el resultado es completamente contrario al que se dice querer corregir: menos agricultores familiares, más emigración rural, más zonas deshabitadas, nulo desarrollo rural por falta de habitantes que justifiquen las posibles inversiones. La PAC proporciona ayudas para el desarrollo rural, pero por otro lado, el fomento del neoliberalismo y de los mecanismos propios de la economía de mercado se encargan de que sólo sobrevivan los más fuertes, sean productores o territorios.

Por su parte, el método dialéctico parte de una visión determinada del mundo y de las sociedades humanas, basada en el carácter contradictorio de lo real, y consiste en la aplicación de una serie de razonamientos fundamentales destinados a destacar lo esencial y a descubrir la estructura interna, la evolución y las interrelaciones de los procesos. Respecto a la dialéctica, el geógrafo D. Harvey (2014: 20) sostiene que para poder actuar coherentemente en el mundo tenemos que indagar bajo las apariencias superficiales, ya que éstas suelen conducir a una actuación con resultados desastrosos<sup>4</sup>. Para él, la contradicción más importante es la que se da entre realidad y apariencia en el mundo en el que vivimos.

Las ideas que aquí se analizan bajo una óptica dialéctica y holística se insertan en una línea de pensamiento que se apoya en el razonamiento de que la economía de mercado tiene una capacidad sin parangón para generar riqueza, pero también para concentrarla en unas clases sociales, en unas actividades y en unos territorios en detrimento de otros. Es en el desorden y el desequilibrio aparentes donde el capital se siente cómodo y se mueve a sus anchas para obtener beneficios y luego acumularse y reproducirse. La nueva reforma de la PAC (2014-2020) viene a consolidar este estado de cosas, ya planteado en sus anteriores reformas (1992, 1996, 1997, 2003 y 2008), y a establecer antagonismos más acusados entre el norte y el sur de la UE y entre la actividad agraria familiar y la agricultura comercial y capitalizada. Y todo esto bajo el discurso asumible por la sociedad del desacoplamiento de las ayudas, la sostenibilidad, la multifuncionalidad y el desarrollo rural y la protección del ambiente.

En definitiva, este artículo se estructura en torno a dos apartados fundamentales. En el primero de ellos se plasma la relación existente entre la PAC y la persistencia de una agricultura subvencionada y altamente dependiente de los fondos públicos, estrategia sin duda necesaria para mantener la agricultura familiar y social y un medio rural vivo, pero que desmotiva más que estimula al productor porque la PAC no acomete una verdadera reforma, tal vez por los imperativos neoliberales de la OMC, que propicie unos precios más justos para los agricultores y ganaderos, algo que se precisa ante todo en los países meridionales de la UE.

---

4 En la misma página, D. Harvey (2014: 20) parafrasea a K. Marx cuando dice que si todo fuera tal como aparece superficialmente no habría ninguna necesidad de ciencia.

En el segundo apartado se pone de manifiesto la incertidumbre que genera la última reforma de la PAC (2014-2020) acerca del mantenimiento de los desequilibrios en la adjudicación de las ayudas comunitarias, ya que la consideración real de la figura de lo que se ha denominado “agricultor activo” se va a desvirtuar por completo, abriendo de nuevo las puertas para que sigan beneficiándose de las subvenciones quienes menos las necesitan: absentistas, terratenientes, nobles, especuladores, empresas agroindustriales y agroalimentarias de la distribución, entre otros.

## II. LA PAC Y UNA AGRICULTURA EUROPEA SUBVENCIONADA

Las estructuras político-económicas dominantes, que tienden a marginar y excluir a los territorios que no ofrecen las condiciones de productividad y competitividad requeridas por el sistema capitalista de libre mercado, son la causa de que en numerosas ocasiones el desarrollo de las zonas rurales se oriente hacia la satisfacción de las necesidades de los centros políticos y económicos, perpetuando la relación de dominación del campo por parte de las ciudades. Las políticas europeas de desarrollo rural van encaminadas hacia estos objetivos, basando gran parte de su estrategia en el trasvase de recursos desde los centros económicos hacia las áreas desfavorecidas por medio de las subvenciones, lo que sume a las zonas rurales en una dependencia de la que no resulta fácil escapar (García Rabelo, 2006).

En cierta medida esto es lo que de manera un tanto sutil promueve la PAC, sobre todo a partir de su primera reforma en el año 1992, pues en sus orígenes esta política común nació con otros objetivos. Ante todo se intentaba evitar que volviera a producirse el crítico desabastecimiento de alimentos que el continente tuvo que padecer tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. La PAC constituye una estrategia de intervención pública a nivel europeo que tuvo como función, en su origen, promover la consolidación del desarrollo social y económico de las áreas rurales y garantizar el autoabastecimiento de los productos agrarios de acuerdo con los siguientes principios básicos: la unidad del mercado europeo, la preferencia europea de la producción y la solidaridad financiera entre los Estados miembros. Al mismo tiempo, como es sabido, perseguía cinco metas fundamentales: el aumento de la productividad en las explotaciones agropecuarias, la garantía de sostenimiento para las rentas de los agricultores, la estabilización de los mercados, el mantenimiento del suministro a precios razonables para los consumidores y la seguridad en el abastecimiento alimentario.

Dichos objetivos se cumplieron de manera puntual y con gran éxito. Incluso se debe reconocer que sin los mecanismos de ayuda desarrollados por la PAC la desaparición de las explotaciones familiares habría sido más intensa y un número mucho mayor de áreas rurales estaría desertizado en la actualidad. No obstante, la PAC debería haber actuado de otro modo y no como un mero paliativo cuyo norte fundamental ha sido la subvención de la agricultura europea, con todo lo que ello significa de dependencia y esclerosis económica para las unidades de producción menos preparadas para la competencia global.

A este respecto, conviene destacar lo que J. Montasell (2008) ha denominado *agro-utanasia*, es decir, el hecho de favorecer la muerte no voluntaria de los agricultores y ganaderos desde fuera del propio sector agropecuario utilizando diversos métodos activos

o pasivos, o bien ambos de manera alternativa, sucesiva o al unísono. La *agro-eutanasia* pasiva deriva en el abandono de la actividad, puesto que no se ofrecen incentivos ni se establecen mecanismos legales para que los productores cultiven la tierra o las cedan en arrendamiento, algo que la PAC nunca ha tenido en consideración.

Por su parte, la *agro-eutanasia* activa emplea dos instrumentos: la subvención y la indemnización. El primero de ellos consiste en dar subvenciones y ayudas al campo, pero no se otorga lo que necesitan los agricultores en realidad para evitar su endeudamiento y posterior asfixia (créditos blandos, fácil acceso al agua y a los insumos, canales de comercialización transparentes, precios justos por sus productos, entre otros). El segundo instrumento utilizado es el de la indemnización, que consiste en fomentar el abandono de la tierra y el desplazamiento de los productores, tal como ha venido incentivando la UE, por medio de sus políticas agrorurales, con una serie de estrategias encaminadas hacia la retirada de los cultivos de las superficies agrarias y la permanencia de las tierras en barbecho o simple abandono, o bien impulsando la multifuncionalidad del medio rural para que la agricultura quede marginada en beneficio de otras funciones más rentables, como es el caso del turismo (Segrelles y Vásquez, 2012: 141-147), estrategia que siguió la PAC con las reformas de 1992, la Declaración de Cork (1996) y la denominada Agenda 2000 (1997).

En cualquier caso, cuando se prescinde de los agricultores, sea mediante la herramienta de las subvenciones o a través del instrumento de las indemnizaciones, lo que resulta a fin de cuentas es un paisaje con valor ambiental y social, pero momificado, sin vida, un tanto museístico y al servicio de la mera percepción. Sin embargo, la existencia de agricultores y la aplicación de inversiones productivas con una gestión eficiente tienen como resultado un territorio agropecuario vivo, dinámico y generador de empleo, que no sólo tiene valor social y ambiental, sino también económico, y donde el espacio está al servicio de las funciones y actividades que en él se desenvuelven. Es entonces cuando se puede hablar con total propiedad de un territorio agrícola y no de un simple paisaje, es decir, un espacio productivo en el que la explotación agropecuaria familiar consiga sobrevivir con dignidad.

Siguiendo la lógica capitalista y las tendencias de las sociedades postindustriales, las explotaciones menos competitivas deberían desaparecer por ineficientes e inútiles para el sistema. Sin embargo, no se puede acabar con la agricultura familiar de repente y de forma agresiva y contundente porque esto daría lugar a grandes protestas en la mayoría de los países comunitarios, sobre todo en los que tienen una importante base agropecuaria, como es el caso de España o Francia. La estrategia consiste en hacerlo de manera sutil, poco a poco, casi de forma imperceptible, otorgando subvenciones y protegiendo la agricultura y, por otro lado, dejando que actúe el mercado, que es el mecanismo que pondrá a cada cual en su sitio de modo inapelable. La prueba está en el intenso proceso de concentración de la producción agropecuaria que ha tenido lugar en los países de la UE durante las últimas décadas y la consiguiente desaparición de miles de pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar.

Durante los primeros lustros de aplicación de la PAC predominaba en Europa una influyente socialdemocracia que defendía e impulsaba el Estado del Bienestar. Con el paso del tiempo, la victoria de Margaret Thatcher en Gran Bretaña (1979), el triunfo de Ronald Reagan en Estados Unidos (1981), la caída del muro de Berlín (1989) y la desaparición de la Unión Soviética (1991) motivaron la expansión de los fenómenos de la globalización y el neoliberalismo y la creciente influencia de los dictámenes de la OMC desde que se estableció en 1995. Todo esto, junto

con los enormes gastos presupuestarios de la PAC (FEOGA-Garantía)<sup>5</sup>, la crónica generación de excedentes agroalimentarios y las presiones internacionales por parte de Estados Unidos y del Grupo de Cairns<sup>6</sup>, hicieron que la UE comenzara a cuestionarse este modelo de productividad a ultranza y de protección y subvención agraria, adaptándose, y sin muchas posibilidades de elección, a las exigencias del mercado internacional en un mundo global y sin fronteras económicas.

Esta situación de dependencia respecto a las directrices neoliberales de la OMC podrían agravarse si llega a signarse el denominado Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés) entre Estados Unidos y la UE con el objetivo de relanzar el intercambio de bienes, servicios e inversiones entre ambas potencias mercantiles, económicas y financieras. No obstante, autores como Germán Gorraiz (2015) no le conceden un futuro muy halagüeño a dicho tratado, cuya negociación comenzó en 2013 y bien podría entrar en vigor en 2016 tras concluir las últimas rondas de negociaciones en el verano de 2015, debido a que la UE y Estados Unidos constituyen economías de libre comercio en teoría, pues en la práctica están marcadas por aplicar tradicionalmente medidas proteccionistas en sus agriculturas. Se trata de la PAC y el *Farm Bill*, políticas de protección que perpetúan un comercio internacional injusto, desleal y desequilibrado entre los países ricos y las naciones empobrecidas. Tanto el *Farm Bill* como la PAC nacieron con el objeto de que los ingresos de los agricultores mantuvieran un nivel similar a los obtenidos por los trabajadores urbanos. Sin embargo, de manera progresiva se fueron transformando en un instrumento de los gobernantes para desarrollar sus programas ideológicos y tener contentos a los grupos de presión (*lobbies*) de los sectores agropecuario y agroalimentario.

Asimismo, la lógica del libre mercado genera un proceso de selección en las empresas agropecuarias, de forma que sólo sobreviven las más capaces, competitivas y capitalizadas, con proyección exterior y bien dispuestas para interpretar las señales de los mercados. De seguir las cosas como hasta ahora, según se observa en las consecuencias de las sucesivas reformas que han jalonado el devenir de la PAC desde su fundación, las explotaciones familiares terminarán por desaparecer de manera progresiva de los campos europeos por mucho que sus titulares se hayan convertido en agricultores-empresarios. Esta situación ocasionará sin duda un mayor desdoblamiento y una aguda desertización en muchos espacios rurales de los países comunitarios, ya que la actividad agraria es la vertebradora de la vida socioeconómica de las comunidades rurales, la salvaguardia de la seguridad alimentaria, la garantía de la conservación del medio, la base de nuestra civilización y un patrimonio cultural común que hunde sus raíces en la memoria colectiva de los pueblos. Sólo el mercado no es suficiente para asegurar alguno de estos factores estratégicos, como es el caso de la seguridad alimentaria, según afirman C. Rutz, J. Dwyer y J. Schramek (2013: 267). Por si esto fuera poco, la agricultura cumple tres funciones primordiales: la de producción agraria en cantidad y calidad suficientes, la territorial de ocupación del espacio y conservación del ambiente y la social de mantener el empleo en el medio rural.

5 Los gastos del FEOGA-Garantía representaban en 1988 el 64,2% del presupuesto total de la UE, según Simone Vieri (1994: 87). Dicho gasto ya se había reducido al 30,0% en 2011, según el diario *El País*, Madrid, 28 de febrero de 2011. No obstante, Vidal Maté (2015) sostiene que este porcentaje es del 37% en la actualidad.

6 Fue fundado en 1986 en la ciudad de Cairns (Australia) por parte de un numeroso grupo de países productores y exportadores de productos agroalimentarios: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

En cualquier caso, la agricultura familiar de los países meridionales de la UE no necesita la caridad de las subvenciones, aunque éstas sean hoy por hoy imprescindibles para su supervivencia, sino la justicia de unos precios adecuados. Este es el meollo de la cuestión y el caballo de batalla de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias de tipo familiar desde que José María Sumpsi (1982) aludió a la “crisis de la agricultura moderna” para referirse a la etapa que se abrió en la agricultura española a mediados de la década de los años setenta del siglo XX, una vez que previamente se había producido la ruptura de un modelo agrario secular<sup>7</sup> en el que la agricultura, a la vez que productora, era consumidora de sus propias producciones, no dependía del exterior, puesto que aprovechaba los ciclos biológicos y practicaba el reempleo, y se basaba en la aportación intensiva del trabajo familiar. Con el paso del tiempo y el desarrollo económico, la agricultura aumenta su intensificación productiva y la dependencia externa, se capitaliza y se inserta de forma cada vez más estrecha en los circuitos de mercado. Es así como sus rentas comienzan a depender cada vez con mayor intensidad de la relación de intercambio con los demás sectores económicos, quedando progresivamente atrapada en una tenaza de precios difícil de superar: los que debe pagar a las industrias agrarias para adquirir los insumos que necesita para producir (maquinaria, combustible, piensos compuestos, fertilizantes, pesticidas, semillas) y los que se ve forzada a aceptar por la venta de sus productos a las firmas agroalimentarias (centrales lecheras, mataderos, industrias cárnicas, azucareras, aceiteras, transformadoras y envasadoras de diversos productos agrícolas), situación que conlleva un agudo deterioro de las rentas de la agricultura familiar.

Esta diferencia negativa entre los precios que percibe el agricultor por sus productos y los que debe satisfacer por los medios de producción continúa siendo el principal problema de la agricultura y de las explotaciones familiares. El aumento de los costes de la producción agraria no está compensado con un crecimiento paralelo de los precios en origen, mientras que el incremento de los precios al consumo es absorbido en gran medida por los procesos de comercialización y distribución, como se demuestra al relacionar los precios percibidos con el coste de la vida en alimentación. Del mismo modo, la relación de los precios percibidos con el Índice de Precios al Consumo (IPC) general indica que el agricultor ha experimentado como consumidor una considerable pérdida de poder adquisitivo.

Si se observara en un mercado cualquiera la multiplicación que experimentan los precios de los productos agroalimentarios durante la fase de comercialización se entendería mejor el problema que deben afrontar los pequeños y medianos productores familiares. En ocasiones, el aumento moderado del precio podría tener una justificación en la mejora de la presentación, normalización o selección de la mercancía por parte de los intermediarios o del sector de la distribución, pero en muchos otros casos se trata de simples productos que pasan del origen al consumo con una multiplicación injustificada de los precios que corresponde únicamente al beneficio de dichos agentes y también a una estructura agraria minifundista que se halla atomizada y dispersa, lo que genera una escasa concentración de la oferta en relación con la distribución. Los agricultores no están demasiado organizados, mientras

<sup>7</sup> A este fenómeno se le ha denominado *crisis de la agricultura tradicional* (Naredo, 1974) y a él no resultan ajenos los masivos movimientos poblacionales campo-ciudad, ya que la industria, localizada en las áreas urbanas, requiere un ejército de reserva de mano de obra para que los salarios presionen a la baja por un exceso de oferta laboral y el capital invertido consiga un rendimiento óptimo.

que las grandes cadenas de distribución se muestran exigentes y fuertes, de forma que al productor le llega una porción muy reducida del valor añadido que produce (Segrelles, 2010).

A veces, el coste del producto que adquiere el consumidor es elevado debido a una oferta reducida, pero en numerosas campañas se obtienen grandes cosechas que derivan en una reducción a la mitad de los precios en origen, sin que esa caída por exceso de oferta repercute lo más mínimo en los precios finales del producto. En este sentido, se dan situaciones en las que el precio de venta al público respecto al que cobra el agricultor experimenta un incremento injustificado del 700%, 900% e incluso 2.000%<sup>8</sup>. En cualquier caso, según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2015), el índice general de precios percibidos por los agricultores y ganaderos por la venta de sus productos fue, a fecha de diciembre de 2014, de 106,7, es decir, un 9,3% inferior respecto al mes de diciembre de 2013.

Esta situación de asfíxia económica y de aguda descapitalización que tiene lugar en las explotaciones agrarias familiares es lo que la PAC debería solucionar de manera radical y no prolongar la agonía con subvenciones que desmotivan y reducen al agricultor profesional a la mera condición de receptor de ayudas públicas, necesarias por otro lado, pero que apenas contribuyen a soslayar las crisis recurrentes, los vaivenes bruscos de los mercados o la crónica falta de rentabilidad y competitividad en el campo.

Asimismo, según se desprende de los efectos reales de la aplicación de la PAC en los países mediterráneos, como España, parece ser que la agricultura y el desarrollo rural son incompatibles, aunque tanto el discurso oficial de la UE como multitud de estudios científicos abogan en teoría por la necesaria complementariedad e integración entre las actividades agropecuarias y el desarrollo del medio rural, pues no podría ser de otro modo en la sociedad del consenso y de lo políticamente correcto. No obstante, en la práctica se profundiza de forma constante el antagonismo entre los conceptos de *incompatibilidad* y *complementariedad* entre la agricultura y el desarrollo rural, ya que la UE, pese a la aparente defensa de su agricultura, realiza declaraciones y ha ejecutado programas que marginan cada vez más a los aprovechamientos agropecuarios bajo la bandera de la perentoria diversificación económica de las áreas rurales y del inevitable carácter multifuncional que debe adoptar la actividad agraria si se desea lograr un desarrollo rural integrado y armónico.

El funcionamiento de los mercados de los productos agrarios está dominado por la gran distribución agroalimentaria, generalmente de carácter transnacional, que es la que dirige la mayoría de las políticas agrarias, rurales y mercantiles de la UE y la que se beneficia de una situación en la que los precios a los que debe hacer frente el consumidor no tienen relación alguna ni equilibrio con los precios que en origen percibe el agricultor por sus producciones. La ley de la oferta y la demanda no funciona y hay una situación de abuso en la que el

---

<sup>8</sup> No obstante, recientemente el gobierno español ha aprobado la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (B.O.E., nº 185, de 3 de agosto de 2013), y el Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero (B.O.E., nº 33, de 7 de febrero de 2015), por el que se desarrolla parcialmente la Ley anterior. En este último Real Decreto se recoge y desarrolla el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Pese al esfuerzo legislativo, no parece que los mercados agroalimentarios hayan ganado en transparencia y los productores consigan precios más justos en origen. La industria y sobre todo la distribución siguen llevándose la parte más sustancial de la revalorización que experimentan los productos entre el origen y el consumidor.

agricultor cada vez cobra menos por sus productos y el consumidor cada vez paga más para adquirir los mismos. Esta tesitura ha sido la causante de la destrucción de miles de explotaciones agropecuarias como consecuencia de los bajos precios y, por consiguiente, de unas rentas insuficientes. Se debe tener en cuenta que la renta agraria representa sólo el 65% de la renta general.

A la luz de los hechos y de los primeros pasos de la PAC para la etapa 2014-2020, no parece que esta nueva reforma pueda resolver los grandes problemas del sector agropecuario español, puesto que si los agricultores y ganaderos no consiguen obtener precios justos y adecuados es difícil que consigan la rentabilidad necesaria para vivir con dignidad. Sin esta posibilidad, será complicado que los jóvenes se incorporen a la actividad agraria para propiciar el necesario relevo generacional en el campo. Y si la agricultura desaparece, no sólo se verán afectadas las familias agricultoras, sino que tendrá lugar una importante despoblación en numerosas regiones del país que se sumará a la ya existente<sup>9</sup>. En definitiva, se puede decir que la nueva PAC ha puesto una vez más el énfasis, como ya se ha comentado arriba, en las subvenciones y no en los precios. Durante los últimos meses han aparecido varias opiniones en este sentido<sup>10</sup>. La principal prueba de las carencias de la nueva PAC es que el propio Comisario de Agricultura, Phil Hogan, ya ha anunciado una revisión intermedia para el año 2018.

Pese al discurso oficial de la UE, la evolución de los acontecimientos y la realidad que se percibe día a día no dejan lugar a demasiadas dudas acerca del pésimo futuro que tienen ante sí los países mediterráneos, fundamentalmente sus agriculturas y áreas rurales. Esta situación constituye una fase avanzada del proceso que profundiza la división regional y mundial del trabajo, pues los países mediterráneos, y concretamente España, van camino de ser privados por completo de sus fuerzas productivas y de convertirse a corto y medio plazo en países de servicios donde el turismo figura como un monocultivo prioritario en el que la oferta rural, verde e interior se une a la ya ingente oferta litoral de “sol y playa”.

Han sido respetables los recursos económicos que, procedentes de los distintos programas europeos (FEADER, LEADER, LEADER +, FEDER, PRODER, FSE, RURALTER), se han destinado a potenciar y consolidar el turismo rural mediante inversiones, ayudas y subvenciones selectivas que se centran en las infraestructuras hoteleras y viarias, equipos e instalaciones deportivas, culturales y de ocio, mejora ambiental, reforestación o recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico-artístico, es decir, todo aquello que resta fuerza a un posible competidor y convierte un antiguo espacio productivo en un lugar para el ocio y esparcimiento de los europeos más prósperos, tal como corresponde al papel que se les ha asignado a algunos países comunitarios en la división regional del trabajo. En el caso de España, y tras una despiadada reconversión industrial, minera y pesquera, todo apunta a que desde hace varias décadas

9 Centenares de pueblos de la España interior ya están deshabitados por completo o en peligro inminente de despoblación. Todo el mundo quiere frenar este proceso, aunque poco se hace al respecto. Los jóvenes necesitan grandes inversiones para dedicarse a la agricultura y que el medio rural vuelva a tener vida, pero las ayudas van a parar a los grandes terratenientes y empresas. De ahí la importancia de las políticas fallidas de la UE en este sentido (Diario *El País*, Madrid, 22 de agosto de 2015, p. 20).

10 <[http://www.lacomarcadepuertollano.com/diario/noticia/2015\\_07\\_04/20](http://www.lacomarcadepuertollano.com/diario/noticia/2015_07_04/20)>. [Consulta: 31 de julio de 2015].

<<http://andaluciainformacion.es/jaen/461567/agustin-rodriguez-la-pac>>. [Consulta: 2 de agosto de 2015].

<<http://www.lanzadigital.com/news/print/83080>>. [Consulta: 2 de agosto de 2015].

le ha tocado el turno al sector agropecuario, pues por medio de la PAC y de la connivencia de los sucesivos gobiernos, de la banca española y del capital financiero alemán<sup>11</sup>, las autoridades de Bruselas instan a España a que aproveche sus “ventajas comparativas” (clima, playas, recursos naturales, gastronomía, cultura) con el fin de convertirse en una especie de parque natural para el descanso de la Europa rica (Martín, 1996: 245-246).

La agricultura y el medio rural forman un binomio indisoluble e interdependiente en el que cada uno de sus componentes constituye la razón de ser y la esencia del otro. Privar al mundo rural de las actividades agropecuarias es desnaturalizarlo. Sin embargo, tampoco es posible hablar ya de desarrollo agrícola sin considerar la necesaria diversificación económica y funcional del campo, así como de la consecución de unas condiciones de vida similares a las de la ciudad. Para ello es importante conseguir nuevas fuentes de ingresos que complementen, no que sustituyan, a las rentas agropecuarias. No se trata sólo de fomentar el turismo, sino de lograr unas condiciones de trabajo y de vida más dignas y atractivas para los agricultores y ganaderos, potenciando con inversiones e imaginación una actividad agraria viable y a la vez sostenible, lo que sin duda contribuirá a preservar tanto el medio como las funciones esenciales del mundo rural. Este es, por supuesto, el norte que debería guiar las acciones de la última reforma de la PAC para el periodo 2014-2020<sup>12</sup>.

### III. LA NUEVA PAC Y LA INCERTIDUMBRE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS DESEQUILIBRIOS EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

Es un hecho contrastado que la PAC, que fue pensada como política comunitaria, se está desmembrando cada vez más, de modo que al final cada país acaba haciendo lo que estima oportuno. Esta renacionalización de la PAC genera dificultades para los agricultores europeos, que no compiten en igualdad de condiciones, pues debería favorecer a los verdaderos profesionales, marcar criterios para toda la UE y tratar por igual a todos los sectores productivos. Por decirlo de alguna manera existe un “exceso de flexibilidad” que quizás esté jugando en contra de la propia política común, como señala Alejandro Alonso, portavoz socialista de Agricultura en el Congreso de los Diputados<sup>13</sup>.

No es exagerado afirmar que las ayudas comunitarias de la PAC se han repartido de manera inversamente proporcional a quien más las necesita desde el mismo momento de su creación<sup>14</sup>. Es cierto, como ya se ha comentado, que las políticas agrarias de la UE en materia

---

11 A este respecto es muy significativa y digna de reflexión la opinión de Ramón Grosfoguel (2015) cuando dice que el capital financiero alemán necesita una periferia laboral en Europa para competir con China. De ahí la política de austeridad que impone Alemania por medio de la *troika* (Fondo Monetario Internacional-FMI, Banco Central Europeo-BCE y Comisión Europea-CE) para pauperizar el sur de Europa y así producir mano de obra barata, sobre todo una vez que ya tiene conquistada Europa Oriental.

12 Muy ilustrativo es el artículo de C. Rutz, J. Dwyer y J. Schramek (2013), pues realizan un análisis comparativo sobre el futuro de la PAC con el ánimo de contribuir al debate. Los países estudiados son Alemania, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Polonia, Reino Unido y República Checa.

13 <<http://www.europapress.es/asturias/asturias-rural-00671/noticia-rural-psoe-teme-aplicacion-nacional-pac-acabe-generando-distorsiones-mercado-20150226144904.html>>. [Consulta: 4 de agosto de 2015].

14 La exigencia de una distribución más equitativa de los fondos de la PAC entre los países miembros también ha suscitado cierto descontento, sobre todo por parte de los socios de incorporación más reciente a la UE (Rutz, Dwyer y Schramek, 2013: 272).

de protección y subvención de la agricultura ha permitido la continuidad de las explotaciones de tipo familiar. Pero no lo es menos que los criterios<sup>15</sup> seguidos para otorgar las ayudas han favorecido a los grandes terratenientes, a la industria alimentaria e incluso a diferentes actividades que poco o nada tienen que ver con la agricultura, como sucede con los campos de golf. Y todo ello en detrimento de las unidades de producción familiares, cuyos titulares viven en el campo, del campo y para el campo. En cualquier caso, se siga el criterio de la producción o el de la superficie de la explotación, los latifundistas siempre han ganado desde que la PAC está en vigor, ya que poseen más tierras y, por regla general, producen más, aunque no es raro encontrar grandes explotaciones casi ociosas que han recibido notables cantidades de las arcas comunitarias.

El pago único por explotación o superficie se calculaba a partir de un importe de referencia de las ayudas recibidas en el periodo 2000-2002. Se trataba de adaptar las ayudas a las medidas autorizadas por la OMC para que no pudieran ser acusadas de distorsionar el comercio internacional. Se decía que estas estrategias se encaminaban hacia una ruptura con el productivismo y el respeto del ambiente, aunque la realidad es que existen algunas contradicciones al respecto. La primera consecuencia del cálculo del pago único a partir de los montantes recibidos en el periodo de referencia 2000-2002 es la consolidación del productivismo histórico de la PAC, premiando a las explotaciones de mayor tamaño. Se mantenía así la histórica fuente de desigualdad en la distribución de las ayudas a favor de las explotaciones de mayores dimensiones y se ejercía una presión competitiva sobre las pequeñas y medianas explotaciones familiares, que al tener menor apoyo público seguirían buscando su subsistencia aumentando la productividad. En cualquier caso, los últimos años de aplicación de la PAC han representado un claro abandono de la actividad agraria por parte de miles de pequeñas y medianas explotaciones. Según Esther Vivas (2009: 56), sólo entre los años 1999 y 2003 desaparecieron 147.000 explotaciones familiares en España, causando el despoblamiento de las zonas rurales, su empobrecimiento y la retirada de los servicios públicos esenciales, hechos que contradicen las políticas, discursos y programas de desarrollo rural de la UE.

Asimismo, las ayudas disociadas de la producción propuestas por la PAC no fue completa. Por un lado, se legisló una cierta disociación a la carta que dejaba a los Estados la opción de aplicar un desacoplamiento parcial mediante distintos porcentajes para determinados productos. El carácter incompleto de esta disociación también se ponía de manifiesto en el mantenimiento de elementos sectoriales en algunos productos como el arroz, el trigo duro, los cultivos energéticos (girasol, remolacha, cardo), los frutos secos o las leguminosas de consumo humano. Del mismo modo, la denominada regionalización con disociación asimétrica permitía una revisión de los importes disociados de las ayudas a las regiones, lo que abría la puerta a una mayor diferenciación territorial del apoyo agrario.

---

15 En los primeros tiempos, el criterio para conceder las ayudas era la producción, aunque a partir de la reforma de la PAC de 2003 hay una disociación entre la producción y la cantidad recibida, de forma que las explotaciones agrarias reciben las ayudas en forma de pago único según la superficie de la explotación. La OMC impuso que las ayudas dejaran de estar ligadas a la producción para evitar los excedentes. Este desacoplamiento o disociación de las ayudas es uno de los tres instrumentos, junto con la eco-condicionalidad agraria y la modulación obligatoria de las ayudas, en los que se articulaba la reforma de 2003. A partir de este momento, se empieza a pagar a los agricultores según la superficie cultivada y se establece que si una empresa dedica más del 5% de su objeto social a la agricultura, recibirá ayudas. Esto hace que se desvirtúe la idea original de la PAC.

Al margen de que la disociación de la producción no fuera completa, estas ayudas iban a contribuir a mantener la producción agrícola y ganadera en la UE, producción que se destinaría igual que siempre a los mercados nacionales e internacionales. No obstante, los países pobres, con elevadas deudas externas y limitados presupuestos nacionales, encontraban y encuentran muy constreñidas sus posibilidades de desarrollar este tipo de políticas en igualdad de condiciones. Esta desigualdad de los apoyos y de protección agropecuaria opera a favor de la UE, al mismo tiempo que fortalece su papel dominante, junto a Estados Unidos, en los mercados agroalimentarios internacionales.

Por si todo ello fuera poco, la solicitud de las ayudas no es tarea fácil por la multitud de datos que se requieren y los requisitos burocráticos que se deben cumplir. Aparte de la inevitable picaresca por parte de algunas pequeñas y falsas explotaciones que sólo pretenden cobrar los subsidios, numerosos agricultores, sobre todo ahora que la nueva PAC ha ganado en complejidad y no ha conseguido simplificar los trámites<sup>16</sup>, se verán obligados a acudir a profesionales especializados que les asesoren a la hora de gestionar las ayudas. Lógicamente, un gran terrateniente o una importante empresa agroalimentaria tienen esto mucho más fácil.

Por otro lado, las organizaciones de pequeños y medianos agricultores están reclamando desde hace años la modulación social de las ayudas a favor de las pequeñas explotaciones familiares. Sin embargo, esta concepción de la modulación social no es la que se recogió en la reforma de la PAC de 2003. La UE entendía la modulación de las ayudas como el trasvase de recursos desde las ayudas directas a la producción hacia las medidas de desarrollo rural. Al mismo tiempo, las exigencias de cofinanciación por parte de los Estados de las políticas de desarrollo rural se refuerzan de tal modo que dependen de las distintas posibilidades territoriales, abriendo la puerta de nuevo a las desigualdades nacionales, sobre todo si, como se decretó, el 80 % de los fondos liberados por la reducción de las ayudas a la producción se quedan en el Estado que las genera, de forma que así es como se consolida la actual desigualdad en la distribución de las ayudas por países.

Una importante contradicción es el efecto que ha tenido la reducción de las ayudas a la producción hasta el año 2012 (-3% en 2005, -4% en 2006, -5% anual en 2007) y la reducción de los precios de intervención (por ejemplo, en la mantequilla el -20% y en la leche en polvo el -12%). Estas reducciones se tradujeron en incentivos productivistas en respuesta a la creciente presión del mercado y, además, las presiones se concentraron en las pequeñas explotaciones familiares. Así se avanzó hacia el objetivo contrario al teóricamente marcado de una agricultura sostenible en un medio rural vivo.

Se debe tener en cuenta que el agricultor quiere vivir del precio de sus productos y no de las ayudas. Como es sabido, éstas últimas, además de insuficientes, están mal distribuidas porque más del 80% de las mismas las perciben menos de un 20% de los solicitan-

---

16 Resulta preocupante que la nueva PAC reúna todavía tantas incertidumbres y tantos cabos sueltos sobre su puesta en marcha y control después de más de medio siglo de existencia y de la notable experiencia acumulada. De acuerdo que son muchas las novedades que se deben aplicar para el periodo 2014-2020, pero superada la mitad del año 2015 todavía no está clara la forma en que se hará el reparto de las ayudas. A lo que debería aspirar la nueva PAC es a su simplificación y a dar prioridad a las múltiples singularidades de cada territorio y de su sistema productivo.

tes<sup>17</sup>. Se trata de unas ayudas fracasadas que han sido incapaces de mantener la renta ni el número de explotaciones familiares. Valga como ejemplo ilustrativo indicar que el número de explotaciones agrarias en la UE de 15 miembros, es decir, antes de la gran ampliación del siglo XXI, pasó de 7.370.040 en 1995 a 5.843.050 en 2005, con una reducción superior al 20%. Por otro lado, las Unidades de Trabajo Año (UTA) también experimentaron en la UE-15 una notable disminución del 21,9% entre los años 1995 y 2007, al pasar de 7.263.500 a 5.670.970 UTA. En el caso español, entre los años 1990 y 2007, las UTA se redujeron el 15,37% y las explotaciones agrícolas el 34,50%.

Al mismo tiempo, estas ayudas también se encuentran cuestionadas porque son utilizadas por las grandes firmas transnacionales para exportar por debajo de los costes de producción, lo que provoca un *dumping* de consecuencias funestas para las explotaciones campesinas de todo el mundo, tal como reiteran de modo constante algunos sindicatos agrarios, diversos movimientos campesinos y sociales e incluso varias ONGs, como es el caso de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), La Vía Campesina, Veterinarios Sin Fronteras, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción o Greenpeace. De este modo es como la PAC se erige como un instrumento decisivo que no sólo mediatiza y controla las agriculturas de su área de influencia inmediata, como no podía ser de otra forma, sino que de manera indirecta marca la evolución y condiciona el sector agropecuario de países lejanos, como sucede con los de América Latina, donde incluso puede llegar a decidir, en virtud de la connivencia con la OMC y los organismos monetario-financieros internacionales, el mayor o menor grado de pobreza campesina de estas naciones, su nivel de degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad o la sobreexplotación de sus recursos naturales. A este respecto resulta ilustrativo el informe publicado por la organización Amigos de la Tierra Europa (2010).

En cualquier caso, pese al recorte presupuestario y al predominio de los discursos oficiales de tipo ambiental, sostenible y multifuncional, la PAC sigue defendiendo un modelo agrario de elevada productividad para mantener la eficacia económica de su agricultura y la competitividad en los mercados mundiales. Al mismo tiempo, la PAC también continúa manteniendo un alto grado de protección agropecuaria, aunque si bien es cierto que bajo una nueva retórica de sostenibilidad, multifuncionalidad y pluriactividad campesina, al mismo tiempo que consolida los desequilibrios territoriales tradicionales y continúa apoyando a las grandes explotaciones y a las producciones continentales. Estos nuevos conceptos sobre los que gira la agricultura europea, concretados en las sucesivas reformas de la PAC, sirven de hecho para legitimar, mediante fundamentos aceptables para la sociedad y para la OMC, la permanencia de una política agraria renovada (Izam y Onffroy, 2000).

Según A. García (2007: 68), la PAC concentra las ayudas en pocas manos, que no son, precisamente, las de los pequeños y medianos agricultores. Para poder compatibilizar estas políticas con los dictámenes de la OMC se decidió en su momento que podían cobrarse las subvenciones sin necesidad de producir, medida completamente absurda que deslegitima tanto a las propias ayudas como a la PAC. Se puede decir que la reforma de la PAC de 2003 comenzó de alguna

---

17 Durante los últimos años, el 16% de los mayores perceptores de ayudas de la PAC en España recibieron el 75% del total de las ayudas concedidas, Entre ellos se encuentran muchas de las principales agroindustrias.

manera a destruir el modelo de agricultura social y familiar. Muy atrás queda ya el modelo intensivo y especializado en el que se fundamentó la aplicación de la PAC desde sus inicios.

Respecto a la distribución de las ayudas, resulta curioso que algunas de las empresas y familias más poderosas de España, todas ellas ligadas al sector de la agricultura y la alimentación, sean las que reciben las subvenciones más generosas de la PAC<sup>18</sup>.

Es el caso de la Casa de Alba (Fitz James Stuart), la mayor fortuna de Andalucía, que en el año 2014 obtuvo cerca de tres millones de euros en ayudas de la PAC por medio de empresas como Eurotécnica Agraria, en Sevilla, y Euroexplotaciones Agrarias, en Córdoba. Algo similar sucede con la familia jerezana Domecq<sup>19</sup>, quinta fortuna de Andalucía con 800 millones de euros en su haber y que en 2014 recibió cuatro millones de euros de la PAC.

Desde luego que no son casos aislados, pues el informe Beneficiarios de la PAC Andalucía 2013, redactado por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC) y el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), indica que las cerca de 80 familias (entre ellas sólo algunas empresas) que se reparten las tierras en Andalucía percibieron en 2013 en torno a 100 millones de euros en concepto de ayudas europeas directas de la PAC<sup>20</sup>.

El Gobierno español publicó en 2015, por medio del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), el listado de beneficiarios de ayudas de la PAC, igual que hicieron el resto de países de la UE, pues así lo acordaron en la última reforma, la de 2013. Dicho listado, aunque busca la transparencia, constituye un auténtico galimatías porque también incluye a los que han recibido fondos FEAGA-FEDER, es decir, que en el reparto entran los agricultores y ganaderos, pero a ellos se añaden las industrias que hayan realizado inversiones, los pagos por daños ocasionados por las catástrofes naturales, las jubilaciones anticipadas de los agricultores e incluso las subvenciones por la distribución de leche o frutas en los colegios o los campos de golf<sup>21</sup>.

Pese a la confusión comentada en el listado de beneficiarios de las ayudas de la PAC lo que resulta evidente es que estas subvenciones constituyen una gran fuente de ingresos para empresas potentes y familias acaudaladas. Tanto la PAC anterior como la nueva deben ser unos de los pocos programas de subvención que no tienen en cuenta el nivel de ingresos del solicitante a la hora de repartir. Tampoco se dispone de una cifra límite de ayuda más allá de aplicar un coeficiente reductor del 5% a los pagos que superen los 150.000 euros. De ahí que entre los principales perceptores en España se encuentren personas y familias adineradas, como Mora-Figueroa Domecq, Nicolás Osuna<sup>22</sup> o la Casa de Alba, y empresas solventes,

18 Por supuesto, todas estas familias y empresas son muy partidarias del libre mercado y la libre competencia, y enemigas de todo lo que suponga la intervención del Estado en la economía.

19 Curiosamente, Micaela Domecq (esposa del anterior Ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete) y sus hermanas percibieron 1,81 millones de euros en la época en que su marido ejercía el cargo.

20 <[http://www.elconfidencial.com/economia/2015-08-03/de-mercadona-a-la-casa-de-alba-aqui-van-a-parar-los-millones-de-la-pac\\_946573](http://www.elconfidencial.com/economia/2015-08-03/de-mercadona-a-la-casa-de-alba-aqui-van-a-parar-los-millones-de-la-pac_946573)>. [Consulta: 4 de agosto de 2015].

21 Después de tantos años de aplicación de la PAC nadie sabe todavía la razón por la que los campos de golf siguen percibiendo estas importantes ayudas comunitarias año tras año.

22 Según el estudio realizado por la ONG "Justicia Alimentaria Global" (VSF) y dirigido por Ferrán García, Nicolás Osuna atesora la séptima fortuna andaluza y una de las mayores de España (Forbes) con 350 millones de euros, es propietario del grupo Noga, posee negocios inmobiliarios de relevancia, un coto de caza de 10.000 hectáreas en Andújar (Jaén) y ha percibido de la PAC una ayuda de 8,2 millones de euros, la más cuantiosa de España en 2014.

como es el caso de García Carrión, Mercadona, Central Lechera Asturiana, Calidad Pascual, Nutrexpa, Pastas Gallo, Codorníu, Freixenet, Syral, Kalise Menorquina o British Food<sup>23</sup> (cuenta con marcas arroceras como SOS, Brillante, La Fallera, La Cigala), Zumavesa o Bonny y Bonissa<sup>24</sup>. Incluso, como propietarias de tierras que son, aparecen como perceptores de ayudas europeas la Cría Caballar de las Fuerzas Armadas de España y numerosos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Todos reciben subvenciones millonarias del presupuesto comunitario que se conceden según el tamaño de la explotación agraria, sin tener en cuenta si la misma produce y cuál es el volumen de las cosechas producidas. Este despropósito es el resultado lógico de que en la concesión de las ayudas se considere la superficie, según los dictados de la OMC, y no la producción, como sucedía antes de la reforma de la PAC de 2003<sup>25</sup>.

El sentir de los agricultores y ganaderos y de las organizaciones agrarias más progresistas es que con la PAC diseñada para el periodo 2014-2020 se ha perdido una oportunidad histórica para reequilibrar la distribución de las ayudas agrarias, que no se siga beneficiando a los grandes perceptores y que se apoye sin fisuras al agricultor profesional, que es el que genera empleo y riqueza en el medio rural. Mientras tanto existen constructoras, balnearios, aeropuertos, campos de golf, ganaderías de reses bravas, cotos de caza o empresas ferroviarias que seguirán percibiendo miles o millones de euros en ayudas comunitarias. Basta con que dispongan de terrenos aunque no tengan una actividad agropecuaria real, apenas saquen rendimiento de la tierra e incluso, en algunos casos, no la trabajen. Por el contrario, muchos agricultores profesionales cuyas ayudas no lleguen a los 300 euros quedarán fuera del apoyo público. Además, si se tiene en cuenta que los beneficiados españoles de la PAC reciben una media de 5.328 euros anuales y que del millón de perceptores de estas ayudas que hay en España sólo 350.000 perciben menos de 1.000 euros al año, la situación retrata sin ningún género de duda a qué tipo de explotaciones agrarias benefician los subsidios que llegan desde la UE.

En un intento, más lampedusiano<sup>26</sup> que otra cosa, de solventar la tradicional e injusta distribución de las ayudas comunitarias, la última reforma de la PAC establece la figura de lo que se ha denominado “agricultor activo”, esto es, aquel que demuestre que las cantidades

23 El negocio azucarero del gigante British Food es uno de los principales beneficiarios de las ayudas de la PAC en España (1,7 millones de euros en 2014) desde que en 2010 adquirió la empresa Azucarera Ebro, embolsándose 63 millones de euros. Aparte del azúcar, tiene intereses en distintos sectores: cereales, comestibles, biocombustibles, confección, etc.

24 Entre los grandes perceptores de las ayudas de la PAC también figuran sociedades vinculadas a importantes empresarios, como es el caso de Juan Miguel Villar Mir, Juan Abelló, Mario Conde, José Lladó Fernández-Urrutia, Gerald Grosvenor, Manuel Lao, Jaime Botín, León Urquijo, José María Aristaín o Helena Revoreda. Muchas de las empresas que perciben las ayudas directas más elevadas de la PAC, y que también cobran de los fondos destinados al desarrollo rural, están domiciliadas en el centro de Madrid, es decir, lejos de las propiedades que son objeto de estas subvenciones.

25 Por su parte, Ignacio López, director de relaciones internacionales de la Asociación Agraria “Jóvenes Agricultores” (ASAJA) resta importancia a que los ricos cobren grandes cantidades de la PAC, indicando que sería conveniente dejar de hacer demagogia, pues los grandes perceptores de las ayudas comunitarias proporcionan empleo y activan la economía local con la compra de materiales, combustible, mantenimiento y renovación de la maquinaria. Sin embargo, es justo reconocer que también hubiera preferido una normativa de la nueva PAC más orientada a la producción. <[http://www.elconfidencial.com/espana/2015-01-14/nuevas-ayudas-al-campo-cambiar-todo-para-que-todo-siga-igual\\_619094](http://www.elconfidencial.com/espana/2015-01-14/nuevas-ayudas-al-campo-cambiar-todo-para-que-todo-siga-igual_619094)>. [Consulta: 22 de enero de 2015].

26 Cambiar todo para que todo siga igual, tal como se puede leer en la novela *Il Gattopardo*, escrita por el italiano Giuseppe Tomasi di Lampedusa entre 1954 y 1957.

percibidas de la PAC no superan el 80% de sus ingresos totales y que al menos el 20% de sus ingresos proceden de la venta de productos agrarios, porcentaje este último a todas luces insuficiente, según indica la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), como indicador a la hora de medir la profesionalidad del posible receptor<sup>27</sup>.

La figura del “agricultor activo” es un elemento novedoso de la aplicación de la nueva PAC en España para orientar su agricultura hacia un modelo más profesional y sostenible y circunscribir las ayudas directas a lo que siempre debió ser su objetivo prioritario: la actividad agropecuaria productiva. De lo contrario, se abre la puerta de las subvenciones europeas a los que se ha denominado “cazaprims” o “agricultores de sofá”, que arriendan la tierra a un tercero para que la explote, pero cobran la PAC sin tener una actividad agraria real. Resulta insostenible mantener una explotación sin obtener producción e ingresos, salvo que esto se haga con una intención exclusivamente especulativa sobre la base de los pagos directos.

Esto, que en teoría parecía interesante para evitar la acción de los especuladores y absentistas, se desmoronó en el momento de plasmar las nuevas reglas del juego en la aplicación de la PAC para la etapa 2014-2020, pues cada día quedaba más patente que podrían volver a darse de nuevo situaciones que parecían erradicadas. Bruselas estableció la figura del “agricultor activo” como único beneficiario de los pagos, pero no la definió y dejó un amplio margen a cada país para determinar las condiciones que deberían reunir esos receptores. Al negociar la aplicación de la reforma en España, la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea, tras revisar la propuesta española, supuestamente ha obligado a cambiar algunas cuestiones esenciales, como sucede con la figura del “agricultor activo”, ya que allana el terreno para que sean receptores de las ayudas comunitarias aquellos productores y empresas que no cumplen con el requisito del 20% o no tienen una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/Ha<sup>28</sup>. Para tener derechos sólo haría falta algo tan ambiguo como que la explotación posea buenas condiciones y se realicen tareas de mantenimiento de las tierras, o de los pastos en el caso de las explotaciones pecuarias. La UE, alegando exigencias de la OMC, advirtió a España que no podía obligar a nadie a producir para recibir las ayudas y que bastaba con que los agricultores y ganaderos ya con derechos de pago se limitaran a las comentadas labores de mantenimiento de las superficies agropecuarias<sup>29</sup>. Parece ser que ciertos grupos de presión han hecho muy bien su trabajo en Bruselas, sin olvidar las críticas al gobierno español por no considerar estas cuestiones al trasladar la normativa europea a la legislación española. El gobierno de España no podía ignorar que en la UE se iba a rechazar su propuesta para distribuir las ayudas con más equilibrio y evitar a los “agricultores de sofá”, pues los acuerdos con la OMC impiden que las ayudas se vinculen a la producción.

27 <[http://noticias.lainformacion.com/medio-ambiente/naturaleza/coag-aboga-por-orientar-las-ayudas-de-la-pac-a-los-verdaderos-agricultores-y-evitar-los-cazaprims\\_hU30X10lrgwAWc92Olyuf7](http://noticias.lainformacion.com/medio-ambiente/naturaleza/coag-aboga-por-orientar-las-ayudas-de-la-pac-a-los-verdaderos-agricultores-y-evitar-los-cazaprims_hU30X10lrgwAWc92Olyuf7)>. [Consulta: 6 de diciembre de 2014].

28 Tampoco es ya indispensable figurar en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) para poder percibir las ayudas de la PAC. Por otro lado, esta carga ganadera de 0,2 UGM/Ha equivale a una vaca por cada cinco hectáreas.

29 Diario *El País*. Madrid, 18 de enero de 2015, p. 33.

Estas modificaciones de última hora a la aplicación definitiva de la nueva reforma de la PAC en España, que vuelven a permitir cobrar las ayudas sin tener actividad agropecuaria real (absentistas, cotos de caza, empresarios taurinos, grandes terratenientes) demuestran una preocupante falta de voluntad política para reconocer y defender un modelo social y profesional agrario sostenible y de futuro para España, lo que podría haber empezado a lograrse con el pequeño aunque importante avance del “agricultor activo”. Se puede afirmar que, en este sentido, la última reforma de la PAC constituye una nueva decepción para el campo español. Es evidente que conceder ayudas públicas sólo por el mantenimiento de un terreno, desvirtuando los conceptos de “agricultor activo” y de “actividad agraria”, supondrá la consecución de menores producciones, más importaciones (cosa que interesa mucho a las grandes compañías transnacionales europeas de la alimentación), menos rentas, un nuevo ataque contra la agricultura familiar<sup>30</sup> y con ello más abandono del medio rural.

#### IV. CONCLUSIONES

Aunque este artículo se centre en las características que presenta la subvencionada agricultura europea y en el desequilibrado reparto de las ayudas, tanto entre los diferentes socios comunitarios como en el seno de cada país, como sucede en el caso de España, la última reforma de la PAC para el periodo 2014-2020 también incluye otras novedades aparte de la equívoca figura del “agricultor activo”. Es el caso del llamado “pago verde”, es decir, el pago por realizar prácticas agropecuarias beneficiosas para el clima y el ambiente. Este sesgo ambiental de la nueva PAC ha sido regulado con minuciosidad por las autoridades europeas y reúne tantos aspectos y condiciones que bien merecen ser analizados con detalle en otro artículo. De momento se pueden adelantar algunas ideas al respecto.

Las medidas de tipo ambiental que adopta y exige la nueva PAC aparecen más como un obstáculo para que los productores de los países subdesarrollados puedan acceder al mercado europeo que como un verdadero instrumento de respecto ecológico e integridad de los ecosistemas agrícolas y ganaderos. Y eso que las sociedades se encuentran cada vez más concienciadas respecto a la sobreexplotación y agotamiento de los recursos y a la pérdida de su patrimonio natural. De ahí que la pretensión de extender las exigencias ambientales que deben cumplir los agricultores para poder percibir una parte importante de las ayudas comunitarias (un 30%) parezca más destinada a congraciarse con la sociedad urbana (mayoritaria por otro lado en el mundo desarrollado) y con los grupos ecologistas que al logro de unos resultados fehacientes en el medio natural. Es loable el intento de evitar la contaminación derivada de las prácticas intensivas, cuidar el ambiente y preservar los recursos naturales, nadie sensato podría oponerse a ello, pero los agricultores y ganaderos temen que estas medidas resulten difíciles de cumplir, causen mermas en las cosechas y eleven los gastos de producción. Quizás se esté ante una nueva vuelta de tuerca

---

30 En España, el 94% de las explotaciones son consideradas familiares, ocupando el 70% de la Superficie Agraria Utilizada (SAU), empleando al 77% de las Unidades de Trabajo Año (UTA) y produciendo el 63% de la Producción Estándar Total (PET). Por lo tanto, la agricultura y la ganadería familiares son claves para el mantenimiento de la población rural y la sostenibilidad ambiental. Estos datos proceden de <<http://www.agrodigital.com/PIArtStd.asp?CodArt=100427>>. [Consulta: 2 de febrero de 2015].

cuidadosamente elegida para seguir marginando a las explotaciones familiares, de manera fundamental en los países del sur de la UE, ya que la ideología predominante en Bruselas las considera inútiles, irrelevantes e inviables.

En el mismo sentido, otro problema no menos importante en la propuesta de condicionar la percepción de un tercio de las ayudas a la instauración de prácticas agropecuarias respetuosas con el medio deriva de unas exigencias concretas, o sea, la obligación de realizar rotaciones de los cultivos, disponer de pastos permanentes en las explotaciones y destinar un 7% de la superficie de cada finca a actividades con valor ecológico, o lo que es lo mismo, dejar tierras en barbecho. De la misma manera que la Agenda 2000 (1997), reforma de la reforma de la PAC de 1992, apenas tenía en cuenta a la agricultura mediterránea en sus planteamientos y propuestas, ahora, en su última modificación, los responsables agrarios de Bruselas olvidan, consciente o inconscientemente, que aunque estas medidas ambientales constituyan prácticas habituales en la agricultura europea, en realidad no se pueden aplicar de forma indiscriminada en cualquier lugar de Europa. Resulta evidente al respecto que no es posible dejar pastos permanentes en el aprovechamiento hortícola intensivo, practicar rotaciones de cultivos en una explotación de cítricos o dejar parcelas en barbecho en una finca consagrada al viñedo, que son las producciones más características, rentables y competitivas de la agricultura mediterránea. Una vez más parece que todo esté pensado para favorecer a los aprovechamientos continentales típicos del centro y el norte de la UE: los cereales, los productos lácteos y la carne de vacuno, productos que se consiguen en explotaciones de grandes dimensiones, capitalizadas, rentables, competitivas y con gran vocación exportadora.

Incluso cabe preguntarse si el ya finalizado Programa LIFE+ de la UE de protección ambiental (establecido para el periodo 2007-2013) no fue una forma enmascarada y aceptable para la sociedad de limitar la actividad agraria y las producciones agrícolas y ganaderas en un contexto comunitario de abandono de la agricultura familiar (supresión de cultivos, abandono de tierras de labor, ayudas para cesar en la actividad agraria, jubilaciones anticipadas de los campesinos, etc.) y de sometimiento de la agricultura a las leyes mercantiles dictadas por la OMC y secundadas con fervor por las grandes compañías transnacionales europeas de la alimentación, olvidando que esta actividad, según se desprende de una comunicación de la Comisión Europea (2010) cuando alude a la seguridad alimentaria, no ofrece las condiciones de un verdadero mercado por tres razones:

- 1) La oferta es volátil debido a la influencia de los factores climáticos.
- 2) La demanda es rígida y previsible, o inelástica, como dicen los economistas.
- 3) Los precios internacionales se fijan sobre la parte de la producción mundial que se comercia (10%) y no sobre el conjunto de la producción que se consigue en el mundo.

En definitiva, la opinión generalizada en el campo español es que se ha vuelto a perder una nueva oportunidad histórica para conseguir una PAC más justa y equilibrada, que se erija en instrumento fundamental de un verdadero desarrollo rural en el que las actividades agrarias sean viables, generen empleo y vertebrén el territorio europeo. Sin embargo, a fecha de agosto de 2015 se desconoce todavía cómo quedarán los derechos del pago básico y cómo serán las ayudas del Programa de Desarrollo Rural, situación que hace que el futuro

de los agricultores sea prácticamente imposible de aventurar. Se puede decir que esta última reforma de la PAC ha contribuido a aumentar la inseguridad del sector<sup>31</sup>.

Según la organización Ecologistas en Acción (2010), es el momento de construir una amplia coalición de grupos europeos para desafiar de una vez por todas a la nueva PAC y a los planes de la UE para mantener e incrementar la competitividad de la industria alimentaria comunitaria en los mercados internacionales. Desde los puntos de vista de la agricultura familiar, del derecho a la soberanía alimentaria de los pueblos y de la necesidad de mantener vivo el medio rural, no tiene ningún sentido que las grandes empresas transnacionales europeas de la agroalimentación prefieran comprar barato en el exterior antes que producir caro en el propio seno de la UE. De ahí la presión ejercida por ellas para limitar las superficies europeas dedicadas al cultivo de leguminosas-pienso y las masivas importaciones de soja desde países como Argentina, Brasil y Paraguay para alimentar a la ganadería industrializada comunitaria.

De este modo, se piensa que ha llegado la hora de que la ciudadanía europea se apropie de nuevo de su política agrícola y alimentaria, es decir, de ejercer la soberanía alimentaria de los pueblos. Con estos objetivos se redactó en el año 2010 la *Declaración sobre la Alimentación en Europa: por una Política Agrícola y Alimentaria Común sana, sostenible, justa y de mutuo apoyo*. Según consta en dicha informe, esta nueva PAC debería garantizar y proteger un espacio ciudadano en la UE y los países candidatos, con la posibilidad y el derecho de definir sus propios modelos de producción, distribución y consumo agroalimentario a partir de los siguientes principios elementales:

- 1) Considerar la alimentación como un derecho humano universal, y no simplemente como una mercancía.
- 2) Conceder prioridad a las producciones para la alimentación humana y animal de Europa, poniendo de nuevo el comercio internacional en su justo lugar y controlarlo con equidad, justicia social y durabilidad ambiental.
- 3) Promover modos alimentarios sanos, con un consumo mayor de vegetales y menor de carnes, grasas saturadas, productos ricos en energía y alimentos con alto grado de transformación, respetando los modos alimentarios culturales y las tradiciones populares.
- 4) Mantener una agricultura ejercida por numerosos campesinos en todas las regiones y que produzcan alimentos y mantengan el paisaje agrorural. Esto no es posible sin precios agropecuarios justos y seguros, que deben permitir una renta decente para los agricultores y los asalariados agrícolas, así como precios justos para los consumidores.
- 5) Garantizar condiciones justas y no discriminatorias a los campesinos de Europa Central y Oriental, apoyando al mismo tiempo un acceso justo y equitativo a la tierra.
- 6) Respetar el ambiente local y global, proteger los recursos naturales, como el agua y el suelo, aumentar la biodiversidad y respetar el bienestar animal.

31 <<http://www.latribunadetalavera.es/noticia/Z658E9672-A793-050E-273731A34956691D/20150823/incertidumbre/agricultores/desconocer/precio/derechos>>. [Consulta: 24 de agosto de 2015].

- 7) Garantizar que la agricultura y la producción alimentaria estén libres de organismos modificados genéticamente (OMG) y fomentar la diversidad de las especies autóctonas y la cultura alimentaria.
- 8) Dejar de promover la utilización y la producción de agrocombustibles industriales y dar prioridad a la reducción del transporte motorizado en general.
- 9) Asegurar la transparencia de la totalidad del sector agroalimentario, de modo que los ciudadanos sepan en todo momento cómo se produce su alimentación, de dónde procede, lo que contiene y lo que se incluye en el precio final.
- 10) Reducir la concentración del poder en la transformación y distribución alimentaria y la influencia sobre lo que se produce y consume, promoviendo sistemas alimentarios que acortan la distancia entre los productores y los consumidores.
- 11) Fomentar la producción y el consumo de productos locales, de temporada y de alta calidad, conectando de nuevo a los ciudadanos con su alimentación y con los productores.
- 12) Destinar recursos para enseñar a los niños las competencias y los conocimientos esenciales para producir, preparar y apreciar una alimentación sana y nutritiva.

El cumplimiento de estos doce puntos tendría como resultado una situación bien distinta a la que se augura en esta nueva etapa de la PAC para el campo de los países mediterráneos de la UE y para la agricultura familiar, que es la que crea riqueza en los pueblos y evita su despoblamiento. Resulta cínico e hipócrita conceder subvenciones que desmotivan más que otra cosa, aun reconociendo su necesidad, y por otro lado tener la vista puesta ante todo en los mercados exteriores, en la prestación de ayudas multimillonarias a los grandes terratenientes, absentistas, especuladores y empresas de diverso signo, en congraciarse con el poder omnímodo de la gran distribución organizada agroalimentaria y en consentir la existencia de unos precios en origen indignos para los productores familiares.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ANGUITA GONZÁLEZ, J. (2011): *Combates de este tiempo*. Córdoba: El Páramo. 327 p.
- ARIAS CAÑETE, M. (2013): "La nueva PAC: propósitos y estado de la cuestión". En Unión de Pequeños Agricultores (UPA). *Agricultura familiar en España. Anuario 2013*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, pp. 7-10.
- GARCÍA, A. (2007): "Precios en origen y precios en destino". En Montagut, Xavier y Vivas, Esther (Coord.). *Supermercados, no gracias*. Barcelona: Icaria, pp. 65-69.
- GARCÍA RABELO, M. (2006): *Las teorías acerca del subdesarrollo y el desarrollo: una visión crítica*. La Habana: Félix Varela. 285 pp.
- HARVEY, D. (2014): *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Londres, Quito y Madrid: Profile Books, Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (IAEN) y Traficantes de Sueños. 299 p.
- IZAM, M. y ONFFROY DE VÉREZ, V. (2000): *El sector agrícola en la integración económica regional: experiencias comparada de América Latina y la Unión Europea*. Serie Comercio Internacional, n° 8. Santiago de Chile: CEPAL. 49 pp.

- MARTÍN MARTÍN, V.O. (1996): “La Geografía, la Unión Europea y el desarrollo rural”. *VIII Coloquio de Geografía Rural*. Jaca: Universidad de Zaragoza y Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 237-249.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, C. (2013): “Compromiso sindical para el consenso político y social por el empleo y la recuperación económica”. En Unión de Pequeños Agricultores (UPA). *Agricultura familiar en España. Anuario 2013*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, pp. 12-15.
- NAREDO, J.M. (1974): *La evolución de la agricultura en España: Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Barcelona: Laia. 177 pp.
- RUTZ, C., DWYER, J. y SCHRAMEK, J. (2013): More New Wine in the Same Old Bottles? The Evolving Nature of the CAP Reform Debate in Europe, and Prospects for the Future. *Sociologia Ruralis*, vol. 54 (3), 266-284.
- SEGRELLES SERRANO, J.A. (2010): “La distribución agroalimentaria y su influencia en la pobreza campesina”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIV, nº 325, p. 1-26. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-325.htm>. [Consulta: 21 de junio de 2015].
- SEGRELLES SERRANO, J.A. y VÁSQUEZ SÁNCHEZ, J. (2012): *Multifuncionalidad rural y nueva ruralidad. La experiencia europea y la potencialidad de Colombia*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 417 pp.
- SUMPSI VIÑAS, J.M. (1982): La crisis de la agricultura moderna. *Agricultura y Sociedad*, nº 25, 185-193.
- VIERI, S. (1994): *La Política Agrícola Comune. Dal Trattato di Roma alla Riforma Mac Sharry*. Bologna: Edagricole. 258 pp.
- VIVAS, E. (2009): “Algo se mueve en Europa”. *El Viejo Topo*, nº 25, pp. 55-58. Disponible en <http://www.elviejotopo.com/web/revistas.php?numRevista=255>. [Consulta: 15 de enero de 2010].

## VI. RECURSOS ELECTRÓNICOS

- AMIGOS DE LA TIERRA EUROPA (2010): *De la selva al plato. O cómo el ganado, la soja y el azúcar devastan los bosques de Brasil y perjudican el clima*. Bruselas, diciembre. 12 p. Disponible en [http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/de\\_la\\_selva\\_al\\_plato\\_min\\_res.pdf/](http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/de_la_selva_al_plato_min_res.pdf/). [Consulta: 27 de enero de 2013].
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2010): *Por una Política Agrícola y Alimentaria Común sana, sostenible, justa y solidaria*. [En línea]. Madrid, febrero. Disponible en <http://www.ecologistasenaccion.org/article16957.html>. [Consulta: 28 de febrero de 2014].
- EUROPEAN COMMISSION (2010): Communication from the European Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: The CAP Towards 2020: Meeting the Food, Natural Resources and Territorial Challenges of the Future. Brussels, 19 December, 16 p. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0672:FIN:en:PDF>. [Consulta: 9 de abril de 2014].
- GORRAIZ LÓPEZ, G. (2015): “¿Naufragio del TTIP?”. *Diario Digital 3i - Tercera Información*. [En línea]. Madrid, 28 de julio. Disponible en <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article89833>. [Consulta: 29 de julio de 2015].

- GROSFUGUEL, R. (2015): “El capital financiero alemán necesita una periferia laboral en Europa”. Diario *Público*. [En línea]. Madrid, 23 de julio. Disponible en <http://www.publico.es/sociedad/ramon-grosfoguel-capital-financiero-aleman.html>. [Consulta: 24 de julio de 2015].
- MATÉ, V. (2015): “La PAC que se cuece en Bruselas”. Diario *La Región*. [En línea]. Ourense, 21 de junio. Disponible en <http://www.laregion.es/opinion/vidal-mate/pac-cuece-bruselas/20150621082420550890.html>. [Consulta: 25 de junio de 2015].
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2015): *Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 2014*. [En línea]. Madrid. 204 p. Disponible en [http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/indicadores\\_semestre.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/indicadores_semestre.aspx) [Consulta en: 4 de agosto de 2015].
- MONTASELL i DORDA, J. (2008): El parque agrario del Baix Llobregat: una excusa para reflexionar sobre la necesidad de preservar, desarrollar y gestionar los espacios agrarios. *IX Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA 9)*. [En línea]. Madrid. Disponible en [http://www.conama9.org/conama9/download/files/MRs/65489478\\_ppt\\_JMontasell.pdf](http://www.conama9.org/conama9/download/files/MRs/65489478_ppt_JMontasell.pdf). [Consulta: 16 de julio de 2013].

